



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

## ACUERDO No. 06 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022

“Por medio del cual se modifica la planta global de Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

### LA JUNTA DIRECTIVA DE JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 5, numeral 6, del Decreto 040 del 5 de febrero de 1993, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º del Acuerdo 003 de 2019, estableció la Planta de Personal vigente del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que el parágrafo 2º del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, cuya entrada en vigencia fue prorrogada hasta el 28 de marzo de 2022, fue modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021, estableciendo en su Parágrafo 1º:

*“Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores mínimo del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, deberá ser abogado, pertenecerá al nivel directivo de la entidad”*

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. 2-2022-1518 fechado el 15 de Julio de 2022 emitió concepto técnico favorable para la modificación de la estructura organizacional y de la planta de personal del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis de Bogotá.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 05 expedido el 18-08-2022 se aprobó la modificación de la Estructura Organizacional del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis de Bogotá con la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno, la supresión de la Oficina Asesora Jurídica y la creación de la Oficina Jurídica, y los cambios de denominación de la Dirección por Dirección General, y Secretaría General y de Control Disciplinario por Secretaría General.

Que de acuerdo a lo anterior, se requiere modificar la planta de personal del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, con la supresión del empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 05 y la creación de los empleos de Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 y Jefe de Oficina Código 006 Grado 05, incluyendo además, los cambios de denominación del empleo de Director por Director General Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09, y del empleo de Secretario General y de Control Disciplinario por Secretario General Entidad Descentralizada Código 054 Grado 08.

“Por medio del cual se modifica la planta global de Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

Que de acuerdo a lo anterior, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicado No. 2022EE36015501 fechado el 12 de agosto de 2022 emitió viabilidad presupuestal que ampara la modificación de la Planta de Personal del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.-** Suprimir el empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la planta global del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, así:

Nivel	Cargo Propuesto	Código	Grado	Cantidad
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora	115	05	Uno (1)
<b>TOTAL EMPLEOS SUPRIMIDOS</b>				<b>Uno (1)</b>

**Artículo 2°.-** Crear los empleos de Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno y Jefe de Oficina Jurídica en la planta global del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, así:

Nivel	Cargo Propuesto	Código	Grado	Cantidad
DIRECTIVO	Jefe de Oficina	006	01	Uno (1)
DIRECTIVO	Jefe de Oficina	006	05	Uno (1)
<b>TOTAL EMPLEOS CREADOS</b>				<b>Dos (2)</b>

**Artículo 3°.-** Modificar el artículo tercero del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2019, el cual quedará así:

“**Artículo 3. Planta de personal del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.** Las funciones propias del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis serán cumplidas con la planta de personal que se establece a continuación:

DESPACHO DEL DIRECTOR				
NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. EMPLEOS
DIRECTIVO	Director General Entidad Descentralizada	050	09	Uno (1)



“Por medio del cual se modifica la planta global de Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

TOTAL PLANTA DESPACHO				Uno (1)
PLANTA GLOBAL				
NIVEL DIRECTIVO				
NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. EMPLEOS
DIRECTIVO	Secretario General Entidad Descentralizada	054	08	Uno (1)
	Subdirector Técnico	068	07	Tres (3)
	Jefe de Oficina	006	05	Tres (3)
	Jefe de Oficina	006	01	Uno (1)
TOTAL NIVEL DIRECTIVO				Ocho (8)
NIVEL ASESOR				
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora	115	05	Uno (1)
TOTAL NIVEL ASESOR				Uno (1)
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL	Profesional Especializado	222	27	Cuatro (4)
	Profesional Universitario	219	18	Cuatro (4)
	Almacenista general	215	18	Uno (1)
	Tesorero General	201	18	Uno (1)
	Profesional Universitario	219	11	Cuatro (4)
TOTAL NIVEL PROFESIONAL				Catorce (14)
NIVEL TÉCNICO				
NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. EMPLEOS
TÉCNICO	Técnico Operativo	314	20	Uno (1)
	Técnico Operativo	314	17	Dos (2)
	Técnico Operativo	314	06	Uno (1)
TOTAL NIVEL TÉCNICO				Cuatro (4)
NIVEL ASISTENCIAL				
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	407	27	Dos (2)
	Secretario Ejecutivo	425	27	Uno (1)
	Auxiliar Administrativo	407	24	Tres (3)
	Secretario	440	22	Cinco (5)



“Por medio del cual se modifica la planta global de Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

	Auxiliar Administrativo	407	20	Dos (2)
	Conductor	480	13	Uno (1)
	Operario	487	10	Dieciséis (16)
<b>TOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>				<b>Treinta (30)</b>
<b>TOTAL PLANTA DE PERSONAL</b>				<b>Cincuenta y Ocho (58)</b>

**Artículo 4°-** Provisión de los empleos. Los empleos a que se refiere el artículo 1° del presente Decreto, serán provistos de conformidad con las normas legales vigentes.

**Artículo 5°-** Comunicación. Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

**Artículo 6°-** El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Acuerdo de Junta Directiva No. 03 del 4 de marzo de 2019.

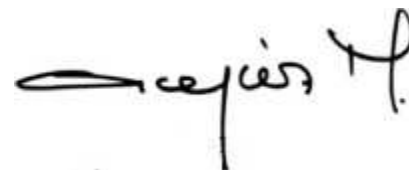
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de agosto de 2022.

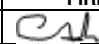



**CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA**  
Presidente Junta Directiva (E)

CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA  
Firmado digitalmente por  
CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA  
Fecha: 2022.08.19 16:31:31 -05'00'



**AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Secretaria Junta Directiva

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Carlos Andrés Luna Jiménez	Profesional Contratista		18/08/2022
Revisado por:	Julieta Alvarado R.	Profesional universitario		18/08/2022